



Dra. Marcia Nieto Pacheco
- NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NO.

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
"INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA"**

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA "INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA

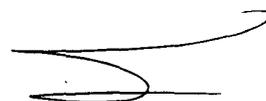
A FAVOR DE:

"SOI OPTICAS CIA. LTDA."

CUANTÍA: INDETERMINADA

****** Y T ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL CATORCE** ante mi **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,**. Comparece a la celebración de esta escritura la señora **Hercy Patricia Sánchez Arteaga** en su calidad de



Gerente General de la Compañía **"INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA."** de conformidad a la copia de nombramiento adjunto, casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaces ante la ley, a quienes de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras

Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de "Cambio de

nombre y reforma de Estatuto" de la Compañía **"INDUSTRIAL**

OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA." de conformidad con las

siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**

Comparece a la celebración de esta escritura la señora **Hercy**

Patricia Sánchez Arteaga en su calidad de Gerente General

de la Compañía **"INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA.**

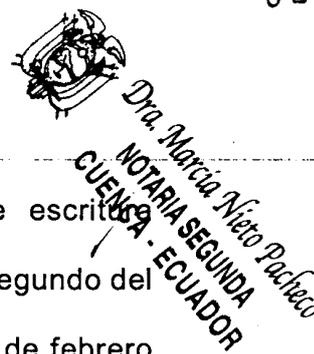
LTDA." de conformidad a la copia de nombramiento adjunto,

casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil

para obligarse y contratar y con suficiente capacidad legal para

el otorgamiento de la presente escritura pública. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- 2.1.- La Compañía **"INDUSTRIAL OPTICA**



SANCHEZ CIA. LTDA.” se constituyó mediante escritura pública celebrada, ante el que fue Notario Público Segundo del cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el tres de febrero de mil novecientos ochenta y seis; e, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con la Resolución N° 86-3-2-1-042 de la Intendencia de Compañías de Cuenca bajo el número 70, el cuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis. 2.2.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Segundo del cantón Cuenca, Dr. Segundo Segarra Granda, el once de noviembre de dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el N° 918, repertorio 9854 el veintidós de diciembre de dos mil once, con la Resolución N° SC.DIC.C.11.940 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, procedió a: la creación de un Directorio y de nuevas atribuciones para la Junta General, reformas estatutarias y Codificación del Estatuto Social. 2.3.- También se realizó un aumento de capital con la consiguiente reforma estatutaria mediante escritura pública celebrada, ante el Notario Público Segundo Encargado del cantón Cuenca, Dr. Christian

Palacios Carpio, el cinco de agosto de dos mil trece; e, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el N° 566, repertorio 7242 el tres de septiembre de dos mil trece, con la Resolución N° SC.DIC.C.13.00742 de la Intendencia de Compañías de Cuenca. **2.4.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía **"INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA."**, reunida el 28 de noviembre de 2013, con el voto unánime de todo el capital suscrito y pagado, aprobó: el cambio de nombre de la compañía, con lo cual dejará de llamarse INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA. para llamarse SOI OPTICAS CIA. LTDA.; y, la reforma del artículo primero del Estatuto Social. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora **Hercy Patricia Sánchez Arteaga**, con la calidad que comparece, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de la Compañía **"INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA."** declara: **Uno.-** Que se ha cambiado el nombre de la compañía, con lo cual deja de llamarse INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA. para llamarse SOI OPTICAS CIA. LTDA. **Dos.-** Que se ha reformado el



03
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

artículo primero del Estatuto Social de conformidad a lo resuelto por la Junta, con lo cual dicho artículo dirá: "Bajo la denominación de "SOI OPTICAS CIA. LTDA." se constituye una compañía de responsabilidad limitada de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Cuenca, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, oficinas o sucursales en otras ciudades del país" **CUARTA:**

DECLARACION.- La compareciente en la calidad que interviene bajo juramento declara que su representada se encuentra sujeta al control de la Superintendencia de Compañías y que la misma no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Además declara que todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.

QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Se procederá a la marginación de la presente escritura pública, al margen: de la matriz de la escritura de constitución y de la inscripción en el Registro Mercantil de la constitución de la Compañía. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se

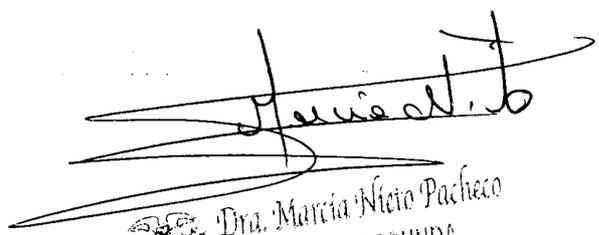
acompaña como habilitantes copia del nombramiento de la compareciente y del Acta de Junta. **OCTAVA: AUTORIZACION.-** La otorgante autoriza a los Dres.: Elizabeth Reinoso Pesántez y Juan Alvarracín Criollo para que en forma individual o conjunta y a nombre de su representada realicen todos los trámites pertinentes en la Superintendencia de Compañías para la aprobación de los actos societarios resueltos por la Junta General y todas las diligencias que se requieran para su perfeccionamiento. **NOVENA: ACEPTACION.-** La otorgante **acepta** la presente escritura pública por ser el reflejo del fiel cumplimiento de los resuelto por la Junta General de Socios. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas y solemnidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Atentamente, **Dr. Juan Alvarracín Criollo. ABOGADO MAT. N° 2007 C.A.A. FORO CJ 01-2001-31** .- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan



 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

elevada a escritura pública para que surta los fines
consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura
íntegramente a los otorgantes por mí el Notario se ratifican en
su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.-


HERCY PATRICIA SÁNCHEZ ARTEAGA
c.c. 010149258-5


 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Cuenca, 12 de Enero de 2.012

05

Señora
PATRICIA SÁNCHEZ ARTEAGA ✓
Presente.


Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que en Junta Universal de Socios de "INDUSTRIAL OPTICA SÁNCHEZ CIA. LTDA." en sesión del día 05 de Enero del 2.012, resolvió nombrar a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para el periodo de dos años (2012-2014) o hasta que sea legalmente reemplazado y podrá ser indefinidamente reelegido.

Usted tendrá la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y especialmente las atribuciones determinadas en el Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Compañía, que se contiene en la Escritura Pública de Constitución realizada ante el Notario Segundo de este Cantón, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 3 de febrero de 1.986, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 86-3-2-1-042 de marzo treinta y un de mil novecientos ochenta y seis e inscrita bajo el No. 70 del Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 04 de Abril de 1.986.

Lo que me permito comunicar a Usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

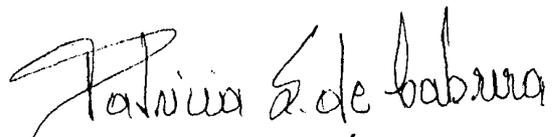

SR. JUAN SÁNCHEZ A.
PRESIDENTE



ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE
Cuenca, 12 de Enero de 2012

En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 94 del
Registro de Nombramientos
Cuenca: 13 ENE. 2012 ✓

La Registradora Mercantil


SRA. PATRICIA SÁNCHEZ A.
C.I. 010149258-5
GERENTE GENERAL



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA.

06

En la ciudad de Cuenca, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil trece, siendo las 18H30 horas, en el local de la Compañía ubicado en la calle Florencia Astudillo 3-45 y Av. Solano, se reúnen los socios: **Juan Carlos Sánchez Arteaga** propietario de 236.912 participaciones de un dólar cada una, que representan el 44,30% del capital suscrito y pagado de la compañía; **Hercy Patricia Sánchez Arteaga** propietaria de 193.899 participaciones de un dólar cada una que representan el 34,97% % del capital suscrito y pagado de la compañía; y, **José Gustavo Sánchez Arteaga** propietario de 123.642 participaciones de un dólar cada una, que representan el 22,30% del capital suscrito y pagado de la compañía. Los presentes conforman el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía INDUSTRIAL ÓPTICA SÁNCHEZ CÍA. LTDA. y por unanimidad resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal para tratar sobre:

- 1.- Cambio de nombre de la compañía; y,
- 2.- Reforma del Estatuto Social de la compañía

Preside la Junta el Señor Juan Sánchez Arteaga, Presidente de la Compañía y como Secretaria actúa la Sra. Patricia Sánchez Arteaga, Gerente General. No obstante lo anotado, el señor Presidente solicita que por Secretaria se constate el quórum. La señora Secretaria informa que está presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, en tal virtud, quien preside la Junta, la declara instalada y pone a consideración de los socios el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes y a continuación se procede a tratarlo:

1.- Cambio de nombre de la compañía.- Toma la palabra la socia Patricia Sánchez Arteaga y manifiesta que desde hace algún tiempo la compañía se ha posicionado en el mercado con el nombre comercial de SOI OPTICAS, el cual ha tenido una gran aceptación, por lo que considera necesario que se cambie el nombre actual de la compañía al de SOI OPTICAS CIA. LTDA., considerando que esto es absolutamente posible en razón de que al momento se cuenta con la reserva de nombre de SOI OPTICAS CIA. LTDA. de conformidad a la aprobación de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, que presenta; en definitiva, mociona que la Junta resuelva el referido cambio de nombre. La Junta luego de las deliberaciones de rigor **RESUELVE** por unanimidad aprobar la moción y cambiar el nombre de la compañía con lo cual dejará de llamarse INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA. para llamarse SOI OPTICAS CIA. LTDA.

2.-Reforma del Estatuto Social de la compañía.- Como consecuencia de lo antes resuelto, es necesario reformar el artículo primero del Estatuto de la compañía, el cual a partir de ahora dirá: *"Bajo la denominación de "SOI OPTICAS CIA. LTDA." se constituye una compañía de responsabilidad limitada de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Cuenca, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, oficinas o sucursales en otras ciudades del país"*


 Dra. Marcia Nieto Pacheco
 NOTARIA SEGUNDA
 CUENCA - ECUADOR

ECUATORIANA*****
 CASADO CLAUDIS RENE CASABLANCA
 SECRETARIA EMPLEADO/FRANCO
 ENRIQUE SANCHEZ ORELLANA OR
 HERCILIA ARTEAGA VERA
 CUENCA 05/05/2004
 FORMAS REN 0278716
 Azy

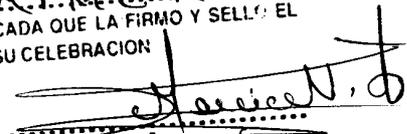

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 010149258-5
 SANCHEZ ARTEAGA HERCY PATRICIA
 AZUAY / CUENCA
 AZUAY / CUENCA
 SANCHEZ ARTEAGA HERCY PATRICIA

 FIRMA DEL CEDULADO



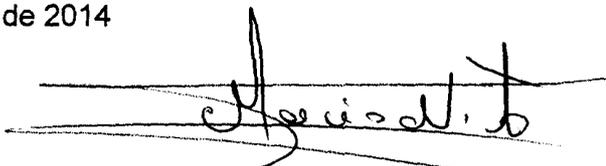
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 033
 093 - 0163 0101492585
 NUMERO DE CERTIFICADO
 SANCHEZ ARTEAGA HERCY PATRICIA
 AZUAY PROVINCIA CUMBUZA CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 0
 PARROQUIA ZONA
 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA... P.R.I.M.E.R.A...
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
 MISMO DIA DE SU CELEBRACION


 Dra. Marcia Nieto Pacheco
 NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



Doy fe: Que al margen de la escritura de Constitución de fecha tres de febrero de mil novecientos ochenta y seis; y de la matriz que constas de estas copias, he sentado razón del cambio de denominación a "SOI OPTICAS CIA. LTDA.", y la reforma al Estatuto de la Compañía "INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA.", por parte de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número SC.DIC.C.14. 0063 de fecha 28 de enero de 2014. Cuenca, 24 de febrero de 2014


 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

08

TRÁMITE NÚMERO: 2350

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	1622
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	150
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101492585	SANCHEZ ARTEAGA HERCY PATRICIA	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/01/2014
NOTARIA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
N. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.14.0063
FECHA RESOLUCIÓN:	28/01/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SOI OPTICAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

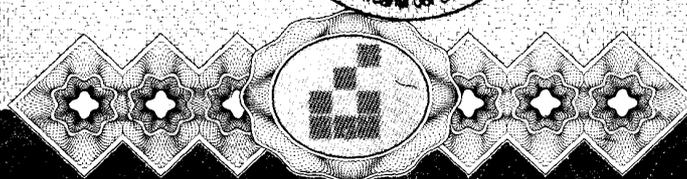
NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:



Página 1 de 2

Nº 090714

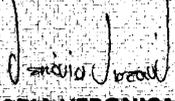


Registro Mercantil de Cuenca

MEDIANTE LA ESCRITURA Y LA RESOLUCION ANTES MENCIONADAS SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA. A SOI OPTICAS CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014


MARIA VERONICA YAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 090715

